

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20224000124871



Bogotá D.C. 22-06-2022

Señor(a)
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)
atncliente@idrd.gov.co
Ciudad

**Asunto: Respuesta Radicado SINPROC 3256714 de 2022 –
Traslado petición ciudadano anónimo**

Respetado(a) Ciudadano(a) Anónimo(a), reciba un cordial saludo.

En atención a la petición del asunto, en la cual manifiesta:

SOLICITAMOS QUE ESTA ENTIDAD INVESTIGUE POR QUE A LOS CONTRATITAS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DEL IDRD NO HAN RECIBO SU PAGO, Y JUSTIFICANDO POR EL MISMO SUBDIRECTOR QUE LA FUENTE NO TIENE RECURSOS Y QUE POR ESO NO SE CANCELARAN LOS SUELDOS A LOS CONTRATISTAS, POR LO CUAL NO ES CLARO YA QUE CADA CONTRATO CUENTA CON UN REGISTRO PRESUPUESTAL POR QUE AHORA DICEN QUE NO HAY DINERO, POR ESO PIDO QUE DESDE SUS COMPENTENCIA SE REALICE UN CONTROL A LAS FUENTES O DINEROS QUE MANEJA ESA SUBDIRECCION CON EL PERSONAL Y LOS CONTRATOS QUE ACTUALMENTE DESARROLLA

De manera atenta me permito informar que a la Subdirección Técnica de Construcciones, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión 7856 “Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá”, le fueron aprobados y apropiados recursos administrados para la presente vigencia, por concepto de recaudo del Fondo Compensatorio de Cesiones Públicas para Parques y Equipamientos, de la siguiente manera:

Fondo	Descripción Fondo	PPTO total
-------	-------------------	------------

3-100-I001	VA-Administrados de destinación específica	8.000.000.000
------------	--	---------------

De acuerdo con lo anterior, iniciando la vigencia se comprometieron \$3.005.120.000 del fondo 3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica, para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Sin embargo, debido a la entrada en vigor del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 555 de 2021, los ingresos del Fondo Compensatorio se vieron afectados, teniendo que de los \$8.000.000.000 programados, al corte del 30 de abril de 2022 solo se habían recaudado \$1.476.641.390, de los cuales se habían desembolsado recursos por valor de \$1.278.831.932 por la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Teniendo en cuenta esta situación, la Subdirección Técnica de Construcciones informó al área financiera el posible riesgo de no contar con el total de los ingresos por recaudo, frente a lo cual se realizó seguimiento mensual de los ingresos, encontrando que desde el mes de enero se mantiene el mismo saldo recaudado por concepto de pago al Fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos (\$1.476.641.390).

Una vez analizadas conjuntamente las posibles alternativas frente a la situación del recaudo de vigencia, la Subdirección Técnica de Construcciones solicitó al Área Financiera la gestión del cambio de fondo (fuente) de financiación ante la Secretaría de Hacienda mediante memorando con radicado No. 20224000187883 del 3 de mayo de 2022, de los recursos que no fueron presupuestados para el 2022 y que estaban definidos en la situación fiscal de 2021. Para ello:

- Se elevó solicitud a la Secretaría de Hacienda Distrital, entidad que emitió concepto favorable para el cambio de fuentes entre ingresos corrientes y recursos del balance con radicado No. 2022EE218035O1 del 26 de mayo de 2022.
- Con base en lo anterior, la Junta Directiva del IDR D expidió la resolución No. 005 del 31 de mayo de 2022 *“Por la cual se emite concepto previo favorable a una sustitución de Ingresos entre Agregados Presupuestales del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Instituto Distrital de Recreación y deporte – IDR D - para la vigencia fiscal 2022”*.
- Finalmente, con el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda y de la Junta Directiva de la entidad, se expidió la resolución No. 579 del 07 de junio de 2022 *“POR LA CUAL SE ORDENA LA SUSTITUCIÓN DE CDP Y CRP POR EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN 3-100-I001 VA-*

**ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA A 3-200-1001 RB-
ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA”**

Surtido el anterior procedimiento y realizados los trámites internos de ajustes entre posiciones presupuestales y fondos de financiación, se procedió a realizar la sustitución de CDP y CRP de los contratos objeto de cambio, para poder realizar el correspondiente desembolso por concepto de honorarios.

A la fecha de la presente, se han realizado pagos por valor de \$ 374.101.166 correspondiente al pago por concepto de honorarios por actividades desarrolladas en el mes de mayo de 2022, a cincuenta y seis (56) contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con cargo a las fuentes de financiación 3-100-1001 VA-Administrados de destinación específica y 3-200-1001 RB- Administrados de destinación específica.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Atentamente,



ANDERSON MELO PARRA
Subdirector Técnico de Construcciones
Instituto Distrital de Recreación y Deportes- IDRD

Anexos: N/A
Copia:

Elaboró: María José Pérez Hoyos, Contrato 239-2022 – STC
Proyectó: María José Pérez Hoyos, Contrato 239-2022 – STC
Revisó: Andrea Patricia Fuentes Guerrero, Contrato 693-2022 – STC
Aprobó: Anderson Melo Parra, Subdirector Técnico de Construcciones